



I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA

LA HIGUERA, 09 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 3°, Artículo 48°, letra a), de la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia presentada por la interesada.

DECRETO N° 00138

ACÉPTASE, la renuncia voluntaria al cargo de **EDUCADORA DE PÁRVULOS** del CES La Higuera, a la Sra. **NATALIA CASTILLO ESPEJO** funcionario categoría "B", Nivel 15, a contar del 01 de Junio del 2013.

REGÍSTRESE en Contraloría Regional de la República, Región de Coquimbo, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORES GONZALEZ
ALCALDE(S)

Distribución:
1.- Contraloría Regional
2.- Interesado (a)
3.- Carpeta Personal
4.- Archivo Depto. Salud N°46
5.- Secretaría Municipal
CFG/MPB/LW/zam